



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0060532/2019

VISTO:

La Resolución Decanal 2164/19 de la Facultad de Psicología (fs. 2/9), que aprueba una modificación en la estructura curricular del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

El informe de la Secretaría de Asuntos Académicos en su intervención de fojas 10;

Lo expresado a fojas 11/12 (Nota N° NO-2019-106936534-APN-DNGYFU#MECCYT) por la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sendos despachos de fojas 13 y 14, respectivamente;

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su Resolución Decanal 2164/19, la que se anexa a la presente, y, en consecuencia, aprobar la modificación curricular del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Psicología.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIEZ DÍAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

fv